

Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable SEvAC



Evaluación Cuenta Pública

Alcance

El apartado de Cuenta Pública es aplicable únicamente a entidades federativas y a los municipios; respecto del **Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas** y su posterior reforma.

En algunos estados, todas las entidades deben presentar un informe anual o cuenta pública individual a cada legislatura local; sin embargo, para efectos de la evaluación, no será ese informe anual, sino la cuenta pública armonizada que debe integrarse por la secretaría de finanzas y tesorerías municipales, en términos de la normativa CONAC.

Evaluación Cuenta Pública

Secciones

El apartado de Cuenta Pública está dividido en secciones, y es la única evaluación que tiene subsecciones.

Ámbito	Secciones
Cuenta Pública Estatal	E.1, E.2. E.3., E.4., E.5., E.6., E.7.
Cuenta Pública Municipal	E.8., E.9. y E.10

Los reactivos se explican a detalle en el Manual de Cuenta Pública.

Evaluación Cuenta Pública

Sección	Reactivos	Respuesta	Nombre de la sección - estatal
E.1.	35	Valorativa	Resultados Generales y consolidados
E.2.	25	Numérica	Tomo del Poder Ejecutivo
E.3.	24	Numérica	Tomo del Poder Legislativo
E.4.	24	Numérica	Tomo del Poder Judicial
E.5.	24	Numérica	Tomo de los Órganos Autónomos
E.6.	30	Valorativa	Tomo de Información Financiera Consolidada del Sector Paraestatal
E.7.	24	Numérica	Tomo del Sector Paraestatal

Evaluación Cuenta Pública

Sección	Reactivos	Respuesta	Nombre de la sección - municipal
E.8.	35	Valorativa	Información financiera del municipio
E.9.	25	Numérica	Tomo del sector paramunicipal
E.10.	24	Valorativa	Información financiera consolidada del sector paramunicipal

Evaluación Cuenta Pública

Forma de la evaluación

- En las valorativas las opciones de respuesta son: SÍ/NO. Aquí no aplican la encuesta de escalas A, B, C y D.
- En las numéricas, se atiende al número de entes que debieron presentar información (denominador) y las que efectivamente la presentaron (numerador).
- En el Tomo del Sector Paraestatal (E.7. y E.9.) la información es presentada por la clasificación administrativa, es decir, no es el total de entidades paraestatales, sino el total de entidades paraestatales de cada una de las clasificaciones administrativas autorizadas por CONAC.

Evaluación Cuenta Pública

Evidencia

Se presentará únicamente la liga de consulta en internet de la cuenta pública.

Para efectos de esta evaluación, **se revisará únicamente la información disponible en los portales de internet de los entes públicos**, con independencia de que las cuentas públicas armonizadas hayan sido presentadas a la legislatura local.

A partir de la información disponible en internet, las EFSL harán la evaluación contemplada en el Manual.